



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0395-R-2019
Piura, 06 de marzo de 2019

VISTO

El expediente N° 00633-0201-19-1 de fecha 05 de marzo de 2019, emitido por el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 730-RECTORADO-2019-UNP de fecha 04 de marzo de 2019, el Rector solicita se emita el documento resolutivo, designando al Directorio del Laboratorio de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de febrero del año en curso, como se detalla a continuación;

- Eduardo Salazar Castillo - Director General
- Carlos Marchena Torres - Coordinador Académico
- Carlos Calle Gutiérrez - Coordinador Administrativo

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, son atribuciones del señor Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, en vías de regularización a los miembros del Directorio del Laboratorio de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Piura, a partir del **02 de febrero del 2019**, quedando conformado como se detalla a continuación:

Eduardo Salazar Castillo - Director General
Carlos Marchena Torres - Coordinador Académico
Carlos Calle Gutiérrez - Coordinador Administrativo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,LMA,OCARH(6),INTs.(3),OCI,ARCHIVO(2)

Total: 16copias

MEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL